



BUAP®

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélez Pliego”

I n v i t a n a l a

Maestría en Territorio, Turismo y Patrimonio (2026-2028)

FECHAS IMPORTANTES

● **Recepción de documentos:**

Del 12 de enero al 12 de marzo de 2026.

● **Publicación de lista de personas pre aceptadas:**

30 de marzo.

● **Curso propedéutico (Curso de inducción):**

Del 13 al 24 de abril de 2026.

● **Entrevistas:**

Del 11 de mayo al 22 de mayo de 2026.

● **Examen de admisión (Actividad Académica):**

Del 11 de mayo al 22 de mayo de 2026.

● **Publicación de lista de personas aceptadas al programa:**

05 de junio.

● **Inicio de cursos:**

10 de agosto de 2026.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

<https://bsu.buap.mx/fJZ>.

COSTOS

● **Cuota semestral DAE:**

\$100.00 M.N. ó cien pesos 00/100 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://bsu.buap.mx/fJy>

INFORMES

Dra. Lilia Varinia Catalina López Vargas

Coordinadora del Posgrado en Estudios Socioterritoriales

Correo: lilia.lopezv@correo.buap.mx

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”

Posgrado en Estudios Socioterritoriales

4 norte #1006, edificio de las Culturas Contemporáneas, Colonia Centro Histórico de Puebla. CP 72000, Puebla, Pue. México

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1401

Correo del posgrado: socioterritoriales.icsyh@correo.buap.mx

Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., noviembre de 2025

BUAP®

Instituto de Ciencias
Sociales y Humanidades

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
“Alfonso Vélez Pliego”

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en la

MAESTRÍA EN TERRITORIO, TURISMO Y PATRIMONIO

Programa de /Maestría/ SNP-SECIHTI

Modalidad: Presencial

Periodicidad del Programa: Bienal (2026-2028)

Inicio de Cursos: 10 de agosto de 2026

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos:

- Básicos del proceso de la investigación científica
- Básicos acerca de la interacción sociedad- territorio
- Básicos de las implicaciones sociales y ambientales de la ciudad
- Básicos acerca de las implicaciones del turismo y el patrimonio cultural en el desarrollo de la sociedad y el medio ambiente
- Aproximaciones al papel de la gestión, la política pública y la planeación en la dinámica sociedad territorio
- Sistemas de Información Geográfica

Habilidades

- Para imaginar caminos para resolver problemas en la investigación
- Para discernir problemas relevantes de investigación
- Para innovar propuestas de solución a problemas sociales y del territorio
- Para establecer similitudes y diferencias entre hechos

Aptitudes

- De análisis y reflexión
- Para establecer interacciones entre procesos heterogéneos
- Para expresar de forma coherente su pensamiento, tanto de forma verbal como escrita

Actitudes

- De interrogación permanente
- De apertura al conocimiento
- Para interactuar con apertura y respeto en la construcción de ideas

Valores

- De respeto al ser humano, a la cultura y al medio ambiente
- De igualdad social, territorial, de género

- De honestidad en el planteamiento de las ideas y resolución de problemas socio territoriales

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.

- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).

- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.

- Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

- Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.

- Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.

- Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

- Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.

- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Seciht (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.

- Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://seciht.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Seciht (antes Conahcyt).

Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).

- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.

- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.

- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.

- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.

Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.

- Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

- Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.

- Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.

- Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- Presentar copia del título o comprobante de examen de grado de licenciatura preferentemente en: Urbanismo, Arquitectura, Sociología, Antropología, Conservación, Geografía, Economía, Sociología, Ciencias Ambientales o en alguna de las áreas afines a los Estudios Socioterritoriales. Los documentos de estudio realizados en instituciones extranjeras deberán estar debidamente apostillados, legalizados y traducidos.

- Demostrar conocimientos y experiencia básica previa de investigación a juicio del Comité Académico a través de resultados de investigación (artículos, ponencias capítulos de libros) y el Currículum Vitae actualizado del aspirante con documentación probatoria.

- Cuando exista duda de la afinidad, el Comité Académico dictaminará al respecto tomando como base el contenido del protocolo de investigación propuesto por el aspirante y su pertinencia con respecto a las líneas de especialización desarrolladas en el programa de maestría.

- Contar con un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en los estudios antecedentes (presentar certificado oficialmente expedido de calificaciones). Para quienes hayan realizado estudios previos en el extranjero deberán presentar la equivalencia a las calificaciones nacionales.

- Presentar certificado de lecto-comprensión de un idioma extranjero nivel (B1) expedido por institución acreditada u obtenida a través de evaluación realizada por la Facultad de Lenguas Extranjeras de la BUAP. Los aspirantes, cuya lengua extranjera no sea el español, deberán acreditar por el medio idóneo las habilidades para comprender y redactar en esta lengua. Las fechas para la realización de dichas evaluaciones serán establecidas en las convocatorias de ingreso.

- Carta de exposición de los motivos por los cuales el aspirante desea cursar el programa.

- Carta compromiso de cumplir con todos los requisitos establecidos en el programa de maestría, así como de disponibilidad de dedicación al programa de tiempo completo en caso de ser aceptado

- El/la aspirante deberá presentar, en un documento adjunto a los formularios de solicitud de ingreso a la maestría, dos cartas de recomendación académica y dos ejemplares de protocolo de la investigación que se propone desarrollar durante la maestría con todos los detalles y datos necesarios para su revisión y evaluación por el Comité Académico. La función del protocolo es servir como instrumento de evaluación inicial del grado de desarrollo de la propuesta y complementaria de la experiencia en investigación del aspirante. El proyecto definitivo de investigación se desarrollará durante el primer año de la maestría.

- Los documentos se recibirán en formato PDF (en resolución de 300 dpi)

- Llenar la solicitud de ingreso (formato oficial) en la página <https://www.icsyh.com/alumnos>

- Cuatro fotografías a color tamaño infantil (initialmente una en archivo JPG).

- Los formatos de las dos referencias académicas deberán presentarse en formato oficial descargable en <https://www.icsyh.com/alumnos>

- Las Normas Complementarias del posgrado pueden revisarse en el siguiente link: <https://www.icsyh.com/alumnos>

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero

- Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o

BUAP

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

legalizados según el país de procedencia.

- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.
 - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.
 - Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
 - Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").

Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá presentar:
 - Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
 - Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), del nivel inmediato anterior.
 - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

1.- Recepción de documentos

2.- Preselección por parte del Comité Académico y de la Academia del Posgrado

3.- Publicación de resultados de personas pre-aceptadas.

4.- Curso Propedéutico (Curso de Inducción)

5.- Entrevistas y Actividad Académica

6.- Selección de aspirantes para ser aceptados

7.- Publicación de personas aceptadas

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

■ **Recepción de documentos:** Del 12 de enero al 12 de marzo de 2026, modalidad presencial y por correo electrónico a socioterritoriales.icsyh@correo.buap.mx

■ **Publicación de lista de personas pre aceptadas:** 30 de marzo, se publicará en la página del ICSyH-AVP (<http://www.icsyh.com>) y se notificará por correo electrónico.

■ **Curso propedéutico (Curso de inducción):** Presencial (formato híbrido) del 13 al 24 de abril de 2026.

■ **Entrevistas:**
Del 11 de mayo al 22 de mayo de 2026, modalidad presencial.

■ **Examen de admisión (Actividad Académica):**
Del 11 de mayo al 22 de mayo de 2026, modalidad presencial.

■ **Publicación de lista de personas aceptadas al programa:** 05 de junio, se publicará en la página del ICSyH-AVP (<http://www.icsyh.com>) y se notificará por correo electrónico.

■ **Inicio de cursos:**
10 de agosto de 2026, en modalidad presencial.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

La preprobación y posterior aceptación a la Maestría en Territorio, Turismo y Patrimonio de los y las aspirantes y sus respectivos anteproyectos de investigación dependerá de la viabilidad del planteamiento de tesis, su adecuación a las líneas de investigación vigentes en el programa y, por último, de la disposición y disponibilidad de la persona investigadora miembro de la planta académica para dirigir dicha investigación.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos

Curso propedéutico: sin costo.

Cuota semestral: Dirección de Admisión Escolar (DAE) \$100.00 MN (cien pesos 00/100 MN) Las fechas de pago se indican oportunamente en cada período de reinscripción

Cuota DAE: emisión/reposición de la Credencial Institucional UNIVERSIA. Pago de derechos \$116.00 MN UNICAMENTE EN VENTANILLA BANCARIA a nombre de la Dirección de Administración Escolar en cualquiera de los siguientes números de cuenta: HSBC 4045360880/BBVA 0143714721)

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dra. Ariadna García García

Secretaria(o) de Investigación y Estudios de Posgrado

Correo: ariadna.garcia@correo.buap.mx

Dra. Lilia Varinia Catalina López Vargas

Coordinadora del Posgrado en Estudios Socioterritoriales

Correo: lilia.lopezv@correo.buap.mx

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego"

Posgrado en Estudios Socioterritoriales

2 norte #1006. Edificio de las Culturas Contemporáneas. Colonia Centro Histórico de Puebla.

CP 72000, Puebla, Pue. México

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1401

Correo del posgrado: socioterritoriales.icsyh@correo.buap.mx

Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que reciba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre 2025

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla